ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**59.310.075** CONTRATO No. **337-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**Del 1 al 28 de febrero de 2022**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación, comprobación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Articular la organización, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora observando los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.	Se realizó la priorización de estrategias de trabajo con las PPR, PPR-E, PAD y sus grupos familiares en líneas específicas tales como: Generación de ingresos sostenibles, enfoques diferenciales (Género, desvinculados, discapacidad) y familia; en este sentido se está consolidando el diagnóstico de intervención familiar y las líneas estratégicas a partir de las cuales se buscará articulación institucional para la vigencia 2022, con lo cual se busca el apalancamiento de la ruta de reintegración y del proceso de atención diferencial a partir del principio de corresponsabilidad. Se participó en (2) reuniones de seguimiento al convenio interadministrativo con UNAD - Estrategia Maestro Itinerante, reuniones en las cuales se coordinó el cronograma de visitas presenciales a los estudiantes durante el mes de marzo; así como también el seguimiento y las alertas tempranas sobre posible incumplimientos académicos e inasistencias a las actividades programadas. En cuanto generación de ingresos semanalmente se compartió con los profesionales reintegradores y de salud vía correo electrónico las ofertas de empleabilidad enviadas por la APE SENA.
2. Orientar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y la Subdirección Territorial para la implementación de las herramientas metodológicas, métodos operativos e instrumentos relacionados los procesos de atención de reintegracion, Justicia y Paz y atención diferencial.	Durante los días 1, 2, 3, 22 y 23 de febrero de 2022 se llevaron a cabo jornadas individuales de acompañamiento a los profesionales reintegradores II; con el fin de retroalimentar la correcta implementación de los instructivos IR-I-03 beneficio de gestión en educación y IR-I-04 Beneficio de formación para el trabajo. De igual manera en reuniones individuales de seguimiento; se identificaron posibles acciones de mejora por cada Profesional reintegrador II y de salud.
3. Adelantar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Durante el mes de febrero de 2022 y mediante base de datos semaforizada, se generaron alertas para el inicio de fase de elaboración de (35) PDT en modalidad de acompañamiento; de igual manera, con el apoyo de asistente de información se generaron (2) reportes estadísticos que contienen la información del estado de los PDT y el número de acuerdos proyectados para cumplimiento en el mes de febrero. De igual manera se realizó la priorización de los métodos de operación sobre los cuales se retroalimentará en el primer semestre de la vigencia 2022 con el equipo misional y sobre los cuales se realizará seguimiento en la presente vigencia; en este sentido los métodos de operación priorizados son los siguientes: procedimiento para desarrollar el plan de trabajo de la ruta de reintegración por la modalidad de acompañamiento, Código IR-P-12, instructivo para la terminación del beneficio de gestión en educación (FA), código IR-I-03, procedimiento de terminación del proceso de reintegración por terminación de beneficios, código IR-P-16, procedimiento para las acciones de servicio social código IR-P-18, instructivo para la terminación del beneficio de formación para el trabajo (FPT), código IR-I-04.
4. Efectuar las gestiones y el seguimiento de las estrategias que permitan la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Con el objetivo de garantizar el acompañamiento psicosocial y el acceso a los diferentes beneficios que brindan los procesos de reintegración y atención diferencial, se realizó seguimiento a la participación de las PPR, PPR-E y PAD en las actividades de ruta en el marco del plan de trabajo y la fase de vinculación y adaptación del PAD. De igual manera; y con el apoyo del asistente de información se realizó una base de datos, la cual será generada de forma quincenal a fin de realizar seguimiento al registro de atenciones y actividades desarrolladas en el marco de los planes de trabajo, de acuerdo a la fase en la que se encuentren.
5. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En articulación con el profesional administrativo y el asistente de información del GT se realizó la programación de los periodos de 2022 para el registro en SIRR de: actividades de ruta, reportes de FA y FPT, casos excepcionales, gestión interna, recepción de planillas e instrumentos. De igual manera se realizó la retroalimentación con los profesionales reintegradores y de salud sobre el cronograma de creación de cursos y el procedimiento de creación de instituciones y ofertas para FA y FPT.
6. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoque diferencial, étnico y de género.	Se revisaron (10) PDT de (10) PPR de los municipios de Tumaco y Pasto, con su respectivo registro de asistencia a las actividades programadas por los PR II. Se revisó en SIRR el avance en el registro de (3) caracterizaciones, verificando que en ellas se refleje la información de los instrumentos de caracterización, los activos y funcionamientos y las características diferenciales, encontrando que en (2) de ellas no se cumplieron dichos requisitos, por lo tanto se realizó la respectiva retroalimentación con los profesionales; de igual manera se realizó la revisión de (1) historia de vida y (1) concepto de reintegración de (1) PPR en fase de estabilización.
7. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a servicios sociales presentes en el territorio y a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto, la normativa vigente y el enfoque diferencial, étnico y de género.	En trabajo articulado con los profesionales reintegradores II se construyó la base de datos de la población priorizada para acceso a BIE; consolidando la meta para la vigencia 2022; en este sentido se orientó al equipo de reintegradores II en la priorización de la dimensión productiva de las PPR que van a acceder a este beneficio. Se realizó envío de programación de ISUN de los meses de febrero y marzo de 2022, con el fin de que los profesionales reintegradores II realicen los respectivos acompañamientos y visitas a las unidades de negocio.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**59.310.075** CONTRATO No. **337-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**Del 1 al 28 de febrero de 2022**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**

8. Orientar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización.	Se realizó retroalimentación sobre la ruta de atención diferencial; abordando la ruta de sometimiento establecida en el Decreto 965 de 2020, pasando al proceso de atención diferencial con sus (11) ámbitos, periodo de vinculación y adaptación, beneficios sociales (duración y criterios de finalización) beneficios económicos (monto, duración y criterios de acceso) y por último se socializó la nueva resolución que brindará los lineamientos para la implementación de la ruta de Atención Diferencial a largo plazo.
9. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el seguimiento a la implementación de las terminaciones oportunas de los beneficios sociales y del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	En articulación con el asistente de información se diseñó una base de datos con las variables que se toman en el momento de delimitar el horizonte de los beneficios económicos derivados del acompañamiento psicosocial, gestión en educación y formación para el trabajo; en este sentido se realizó la revisión del 100% de la población objeto de estos beneficios y se generó una base semaforizada que contiene alertas para el cierre oportuno de lod beneficios. Con el equipo de profesionales reintegradores II se realizó la revisión de la meta de culminaciones para la vigencia 2022 y se verificó la base de PPR proyectadas a culminar y a terminar su ruta. Dado lo anterior se oficializó mediante correo electrónico la meta de culminaciones con su respectiva proyección trimestral. El día 28 de febrero se realizaron las respectivas revisiones de las matrices de preparación de culminaciones de las PPR que culminarán su ruta en el primer trimestre de la vigencia 2022; esta acción con el fin de realizar la postulación de (3) PPR en el mes de marzo de 2022.
10. Apoyar al coordinador del Grupo territorial en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial.	Se realizó un análisis a cada indicador del tablero de control - corte enero de 2022, en el cual se identificaron las variables de medición, a partir de las cuales se continuará con la implementación de estrategias que permitan mejorar el desempeño del GT Nariño. De igual manera se revisaron matrices de información relacionadas con planes de trabajo, a fin de garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos de acuerdo a los métodos de operación y garantizar un mejor desempeño en este indicador. De igual manera se realizó la revisión de cierre de ofertas de FA y FPT a fin de brindar orientaciones sobre las diferentes modalidades de cierre y su respectiva gestión.
11. Apoyar la implementación del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Para el presente periodo no surgieron necesidades de apoyo relacionadas con el proceso de reincorporación.
12. Generar acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.	Con el ánimo de dinamizar la implementación de enfoques diferenciales (Discapacidad, desvinculados, envejecimiento y vejez) y de género, durante el período señalado se realizó reunión con el equipo de profesionales reintegradores II y de salud a fin de generar un plan de acción y cronograma de entrenamiento y actividades a implementar con la población en reintegración, atención diferencial y sus grupos familiares. En este sentido se concretaron los aspectos metodológicos y logísticos para el desarrollo de los encuentros de reentrenamiento, así como las principales características de los encuentros, haciendo especial énfasis en la lúdica y en el carácter vivencial de cada entrenamiento y la réplica con la población.
13. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Se apoyó en la elaboración y registros requeridos en el marco del plan de mejora del GT Nariño, originado frente al cierre de beneficios sociales de la población en proceso de reintegración, deficiencias en los controles implementados por parte de los GT para garantizar el seguimiento al cierre de beneficios. Se apoyó al coordinador en la jornada de alineación institucional vigencia 2022.
14. Consolidar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En articulación con el asistente de información se diseñó una base de datos con la información de apoyos económicos suministrada por la subdirección financiera, la cual permitirá adelantar mensualmente la verificación por parte de los profesionales reintegradores II, la recepción de desembolsos económicos de los participantes asignados al GT Nariño y a su vez consolidar un informe de desembolsos.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Dentro del cronograma de capacitaciones y entrenamientos del GT Nariño, se participó de manera activa en el entrenamiento, sobre PQRSD, producto de servicio no conforme y seguridad en la información; así como también en la jornada de salud temas asociados a traslados, movilidad y portabilidad. Se participaron de las jornadas de presentación Convenio de continuidad 1584 Proyecto Maestro Itinerante, con la ETC TUMACO, IE Ipiales y Secretaría de educación departamental. Se participó en la capacitación registraduría-participación electoral y derechos políticos. Finalmente, finalmente se participó en la socialización de la resolución de la resolución a largo plazo GAO - PAD.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Registre si se cumplimieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

FIRMA:

LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE**
Coordinador GT Nariño

Fecha VoBo: 28 de febrero de 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"